



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 SEP. 2022 12:53:55

Entrada **232662**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, **relativas a los delitos de maltrato a perros de caza**.

La Ertzaintza ha abierto diligencias, en calidad de investigados, a dos propietarios de seis perros de caza que se encontraban en una finca rural del municipio de Peñacerrada, en Álava. La Policía vasca constató el estado de desatención a los animales. Éstos presentaban «síntomas de desnutrición, llagas y heridas en sus cuerpos y estaban atados con cadenas, sin poder moverse libremente», según detalló ayer en una nota el departamento vasco de Seguridad.

Sin embargo, esta misma semana el Partido Socialista ha registrado una enmienda a la Ley de Bienestar Animal para excluir a los perros de caza, rehalas y auxiliares de caza de la protección que les otorgaría esta ley.

El argumento ofrecido por el PSOE para presentar esta futura enmienda es «evitar» las «malintencionadas interpretaciones» que algunos están haciendo de esta norma «para predisponer en contra del Gobierno» a «buena parte del sector de actividad cinegética y del medio rural».

El objetivo, según señaló, es que se excluya de la norma, no solo a los perros de caza, sino a todos los que cumplen con «actividades específicas», como deportivas, de cetrería, perros pastores, guardianes de ganado o de rescate.

Así, el Partido Socialista considera que la ley de bienestar animal quedaría reducida a aquellos animales «domésticos que viven en el domicilio familiar».

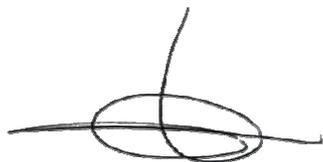
Asimismo, el presidente de la de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, se ha comprometido con el presidente de la Federación de Caza de Castilla-La Mancha, Agustín Rabadán, a que su gobierno recurrirá la ley de bienestar animal si la enmienda presentada por el PSOE que excluye a la caza no sale adelante.

Por todo ello, se pregunta,

- ¿Conoce el Gobierno, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, los datos acerca del número de perros de caza abandonados y maltratados al año en nuestro país?

- ¿Cuántos delitos de maltrato y abandono como el citado en el cuerpo de la pregunta, a perros de caza, se cometen cada año en nuestro país?
- ¿Cómo valora el Gobierno, y, en concreto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la exclusión de los perros de caza de una normativa que tiene como objetivo proteger a todos los animales?
- ¿Entiende el Gobierno, en concreto el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Ministerio del Interior, que el delito de maltrato a los animales es menos grave cuando se trata de perros de caza?

Madrid, Congreso de los Diputados a 16 de septiembre de 2022



Juan López de Uralde

Diputado